

a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones fotocopia de los títulos de dominio y demás derechos reales de las fincas objeto de subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas y gravámenes a que las mismas pudieran estar afectadas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Mitad indivisa de planta baja comercial, de la casa número 72, antes sin número, de la carretera de Santpedor de esta ciudad, de superficie 158 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha carretera; derecha, entrando, doña Teresa Jaumandreu Vilalta; fondo, la misma señora Jaumandreu, e izquierda, portal de entrada a las plantas superiores y sucesores de don Antonio María Quer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 1.360, libro 403, folio 59 vuelto.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote. Mitad indivisa de porción de terreno, patio interior, sito en término de esta ciudad, de superficie total 53 metros 3 decímetros cuadrados, y de figura muy irregular. Linda: Al oeste, con la entidad número 1; al este, con N. Gravazt; al sur, con doña Teresa Jaumandreu, y al norte, con sucesores de don Antonio María Quer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 1.454, libro 438, folio 233.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Manresa a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario judicial.—2.312.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Varela Sierra y doña María Teresa Cabrera Briones, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2684, sita en la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.925, del Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, sita en Boadilla del Monte (Madrid). Urbanización Valdepastores, polígono 3, parcela 4 del bloque A-1. Tiene una cabida de 441 metros cuadrados y linda: Al frente, la calle; por la derecha, entrando, la parcela número 3; por la izquierda y fondo, finca matriz.

Tipo de subasta: 54.275.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—2.300.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Martínez Alonso, contra don Santos Martínez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673000017007393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso sito en carretera de Húmera, 18, 1.º B, de Pozuelo de Alarcón. Inscrito al tomo 250, libro 243, folio 165, finca 15.831.

Valorado en 23.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—2.295.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 175/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, contra doña Alicia Molla Albiñana, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 4 de marzo de 1998, a las trece horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 3 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Piso vivienda, en primer piso elevado o frontera a calle Capuchinos, del edificio sito en L'Olleira, calle Isabel la Católica, señalado con el número 10 y espaldas o fondo, a la calle Capuchinos, donde se le señala con los números 3 y 5. Tiene una superficie de 101 metros cuadrados, a este piso se tiene entrada separada e independiente a través de puerta señalada con el número 5, situada a la derecha de la fachada de calle Capuchinos, zaguán y escalera de acceso adosada a la medianera derecha. Contemplando el edificio desde la calle Capuchinos a la que presenta su frente este piso linda: Derecha, caja de escalera y don Joaquín Vidal Mompó; izquierda, piso número 9; fondo, pisos números 3 y 4 y patio de luces, y frente, calle Capuchinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 715, libro 94 de Ollería, folio 15, finca número 6.806, inscripción quinta.

Valoración: 10.700.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 31 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaría.—2.297.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cruz Ismael Domínguez Domínguez y doña María Isabel Rodríguez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1173/18/244/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Terreno de pastos, comprendido en el paraje de Las Paridas, al sitio La Noguera, término municipal de Cabezuela del Valle (Cáceres), que constituye una finca murada de piedra, con casas en el centro para albergue de animales y de heno, de cabida, según el título, 4 hectáreas 57 centiáreas, y por reciente medición, unas 7 hectáreas. Linda: Al norte y oeste, con Garganta de Santiago; al este, con camino, y al sur, con Barrera y Garganta de La Paridas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.081, libro 58, folio 68, finca registral número 2.275-N.

2. Terreno al sitio de las Paridas, término de Cabezuela del Valle (Cáceres), de cabida 50 áreas, que linda: Al norte, saliente y poniente, finca de Lucas Domínguez Cuesta, hoy sus herederos, y al sur, con la de herederos de Lucas Domínguez Cuesta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.081, libro 58, folio 71, finca registral número 3.180.

Tipo de subasta

1. La finca registral número 2.275: 12.750.000 pesetas.
2. La finca registral número 3.180: 4.738.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 16 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Manuela Pérez Claros.—La Secretaría.—2.285.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Francisco Javier Rodríguez Luengos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hormigones El Caleyó, Sociedad Anónima», contra «Queremo Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3387000018007097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en término de La Barreda de Hevia, concejo de Siero, en esta provincia, que ocupa una superficie de 700 metros cuadrados, dentro de la cual existe una nave industrial que ocupa una superficie de 330 metros cuadrados. El resto de terreno está situado por los linderos norte, sur y este, y se destina a zonas de acceso y servicios.

La total finca linda: Al norte, de don Jerónimo Nuño Canga; sur, de don Vicente Piquero Soniella; este, don Emilio Alonso Álvarez, y al oeste, con el resto de la finca de la que se segregó.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 696, libro 591, folio 37, finca número 72.968, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Pola de Siero a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Rodríguez Luengos.—El Secretario.—2.180.

PONTEVEDRA

Edicto de subasta

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 331/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Madrid, contra don Carlos Luis Vilela Aris y doña Ana